

CAUSAS DE EXCLUSIÓN MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-AES)

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD 2015 (RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2015, BOE DE 3 DE MARZO DE 2015)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 13 al 25 de mayo de 2015**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. de Monforte de Lemos, 5. 28029-Madrid) haciendo constar el **Nº de Expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que se adelante la citada documentación para la subsanación por fax al 91 387 77 66.

	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
1	Solicitud incorrectamente cumplimentada (Artículo 7.2)	<p>Situación A:</p> <p>Falta la firma del representante legal del centro solicitante o no es firma original:</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación sin certificado electrónico, se debe imprimir de nuevo la solicitud a través de la aplicación y enviarla con las firmas correctas.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación con certificado electrónico, se debe incorporar la firma electrónica que falte y tramitarla a través de la aplicación.</p> <p>Si se desea cambiar la forma de tramitación, hay que remitir escrito solicitando dicho cambio y aportando la firma del representante legal.</p> <p>La solicitud que no haya sido enviada a través de la aplicación y que no se haya presentado en soporte papel se considera como no presentada.</p> <p>Situación B:</p> <p>En la solicitud se indica de manera incorrecta el centro de realización de la estancia.</p> <p>Para subsanar, se debe remitir escrito que contenga los datos necesarios para dar de alta en el aplicativo informático el centro receptor (nombre completo del centro, dirección completa, teléfono y país).</p> <p>Asimismo, deberá solicitarse por el representante legal y por escrito el cambio de centro de realización de la estancia.</p>

2	<p>El candidato no tiene un contrato exigido en la convocatoria</p> <p>(Artículo 72.2.a))</p>	<p>Esta causa no es subsanable.</p>
3	<p>Centro de realización incumple o no acredita los requisitos</p> <p>(Artículo 70.3)</p>	<p>El centro de realización de la estancia no es extranjero.</p> <p>No es posible subsanar esta causa.</p>
4	<p>No se aporta el informe del centro de destino/ receptor o no cumple los requisitos exigidos</p> <p>(Artículo 73.1.c))</p>	<p>Se debe remitir informe del centro al que el candidato solicita acudir manifestando su aceptación.</p> <p>En él se debe indicar el tiempo durante el cual va a desarrollar su actividad, las fechas concretas, las características de dicha actividad y si el solicitante va a recibir una compensación económica.</p>
5	<p>Otras causas</p>	<p>Se debe poner en contacto con la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la investigación para aclarar los motivos que han determinado la exclusión.</p>